

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente n.º 6/2022. Servicios profesionales de prensa, comunicación, imagen, información y radio en el Ayuntamiento de Almagro.

Fecha y hora de celebración

8 de febrero de 2023, a las 12:00 horas

Lugar de celebración

SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO

Asistentes

PRESIDENTE

D. Daniel Reina Ureña, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almagro.

SECRETARIA

D^a. Consuelo Pérez Ruiz.- Funcionaria del Ayuntamiento de Almagro

VOCALES

D. Aurelio Sánchez Ciudad, Interventor General del Ayuntamiento de Almagro

D^a. Elena Gómez Lozano, Secretaria General del Ayuntamiento de Almagro.

Asesores, con voz y sin voto.

D. Álvaro Ramos Golderos, Dinamizador Cultural y Turístico del Ayuntamiento de Almagro.

Orden del día

1º.- Dar cuenta de los informes emitidos.

2º.- Valoración de las Proposiciones económicas y de criterios de valoración automática.

Se expone

1º.- Dar cuenta de los informes emitidos.

Habiendo sido suspendida la sesión de la Mesa de Contratación celebrada con fecha 16 de noviembre de 2022, en relación con el expediente tramitado para la contratación de los servicios profesionales de prensa, comunicación, imagen, información y radio.-Expediente n.º 6/2022.

Recabados los informes solicitados con relación a la valoración del criterio de adjudicación establecido en la cláusula 9.1.1 del PCA "Mejor precio ofertado" y la interpretación de la aplicación de la fórmula de la regla proporcional inversa.

Se da cuenta del contenido del informe de fecha 03.02.2023 emitido por la Unidad de Apoyo Técnico a Ayuntamientos de la Diputación Provincial de Ciudad Real, así como de las conclusiones del mismo.

Por el Interventor y la Secretaria municipales, con fecha 06.02.2023, se han emitido informes de conformidad al mismo, ratificando su contenido.

Se acuerda publicar en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y en la web municipal, el contenido íntegro de los citados informes.

2.- Valoración de las Proposiciones económicas y de criterios de valoración automática.

Se expone

PRIMERO.- A la vista de los informes emitidos, se procede a la valoración de las proposiciones de los archivos electrónicos «B» que contienen los criterios de valoración automática, conforme a continuación se indica:

LICITADORES	Mejor precio anual ofertado (9.1.1 PCA). Máximo 35 Puntos	Ampliación del horario de emisión de radio (9.2.2 PCA) Máximo 15 Puntos.	Puntuación Total
NIF: B13496245 CONTIGO COMUNICACIÓN SL	45.000 euros más IVA 34,22 Puntos.	No formula oferta 0,00 Puntos	34,22 Puntos
NIF: 05668040N JOSÉ FRANCISCO DÍAZ GÓMEZ	44.400 euros más IVA 35,00 Puntos.	1 hora 5,00 puntos.	40,00 Puntos

SEGUNDO.- A la vista de los resultados obtenidos, la **Puntuación Total** obtenida por los licitadores de la suma de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor (archivo electrónico «C») y de los criterios cuya ponderación es automática (Archivo electrónico «B»), es la siguiente:

LICITADORES	Valoración criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor	Valoración de criterios de adjudicación de aplicación automática	Puntuación Total
NIF: B13496245 CONTIGO COMUNICACIÓN SL	33,00 Puntos	34,22 Puntos	67,22 Puntos
NIF: 05668040N JOSÉ FRANCISCO DÍAZ GÓMEZ	20,00 Puntos	40,00 Puntos	60,00 Puntos

TERCERO.- Se procede a la clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas:

- 1.- NIF: B13496245 CONTIGO COMUNICACIÓN S.L
- 2.-NIF: 05668040N JOSÉ FRANCISCO DÍAZ GÓMEZ

CUARTO.- Se formula propuesta de adjudicación a favor de CONTIGO COMUNICACIÓN S.L.
NIF: B13496245

QUINTO.- Una vez aceptada la propuesta de la mesa por el órgano de contratación, que los servicios correspondientes requieran a CONTIGO COMUNICACIÓN S.L., NIF: B13496245, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 LCSP 2017 para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación referida en la cláusula 14 del PCA.

SEXTO.- Publíquense los presentes acuerdos en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Estado, Tablón de Anuncios y web municipal.

Siendo las 12: 50 horas se levanta la sesión, que yo como Secretaria, certifico, para que quede constancia en el expediente de su razón, con el visto bueno del Presidente y vocales.